

instancia de don Farid Aazouz y don Marzouk Ammazou, contra «Leon Bailan Saelo» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 3 de octubre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Leon Bailan Saelo» en situación de insolvencia total, por 9.493,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—58.234.

LODAPA, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2008, a las 18,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Reelección o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Sometimiento a la Junta del cambio de fecha del cierre del ejercicio social, pasando a ser éste el 31 de diciembre de cada año, modificando, en su caso de los Estatutos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—Secretaria, Concepción Zapata Gil.—58.143.

LOYMAR PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 48/08 y para el pago de 6.021,72 euros de principal y 1.204,34 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Loymar Proyectos, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—58.461.

MARCILLO Y LLOREDA HABITAT ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 255/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado auto en fecha 29/09/08 por el que se declara al ejecutado Marcillo y Lloreda Habitat Asociados, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de

6.479,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—58.257.

MECOVAL MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MECOVAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mecoval Motor, S. L.» de «Mecoval, S. COOP. de C-LM», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores y Consejeros de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valdepeñas, 30 de septiembre de 2008.—El administrador solidario de «Mecoval Motor, S. L.», Jesús Galán Simón y el Presidente del Consejo Rector de «Mecoval, S. Coop. de C-LM», Antonio Fernández Mata.—58.831.

1.ª 16-10-2008

MECÁNICA DE MOLDES, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución núm. 132/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Cabezas Varela, contra Mecánica de Moldes, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Mecánica de Moldes, S. A., en situación de insolvencia por importe de 70.318,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 22 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Julia Zapatero García.—58.295.

MEOP, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, acordó disolver la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260-1-1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando en período de liquidación.

Así mismo, la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 2008, ha acordado la liquidación de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	29.732,07
Inmovilizado material	26.927,09
Inmovilizado financiero	143.240,27
Inversiones financieras temporales	111.825,98
Tesorería	52.654,50
Total activo	364.379,91
Pasivo:	
Capital social.....	60.384,00
Prima de emisión.....	60.101,21
Reservas	126.594,74
Resultados negativos.....	27.475,04
Pérdidas y ganancias.....	20.702,21
Acreedores a corto plazo.....	69.122,71
Total pasivo	310.379,91

Bilbao, 13 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Martín González Aguinaco.—59.505.

MERCADALIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PRODUCTOS DAMEL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Mercadalia, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Productos Damel, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de octubre de 2008.—José Vicente López Ibáñez, Administrador Solidario.—58.419.

2.ª 16-10-2008

MERCADALIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

STI IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Mercadalia, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad STI Ibérica, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de octubre de 2008.—José Vicente López Ibáñez en calidad de Administrador de Mercadería.—58.241. y 3.ª 16-10-2008

MIDORINA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

YELL PUBLICIDAD, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, respectivamente, aprobaron el día 30 de septiembre de 2008, la fusión por absorción de esta última por la primera, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 18 de septiembre de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, cuando la fusión adquiera eficacia, la sociedad absorbente, «Midorina, S.L.U.», sucederá en la denominación social a la sociedad absorbida, «Yell Publicidad, S.A.U.», adoptando, en consecuencia, la denominación de esta última. Asimismo, la sociedad absorbente procederá a sustituir su objeto social, adoptando el de la absorbida con el fin de poder seguir desarrollando las actividades de esta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—Doña Nuria Aparicio Bueno, Secretaria de los Consejos de Administración de Midorina, S.L.U. y Yell Publicidad, S.A.U.—59.033.

y 3.ª 16-10-2008

MIGUEL LLOMPART LLOBERA

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Magdalena Florit Cañellas en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008 por la que se declara al ejecutado Miguel Llopart Llobera en situación de insolvencia total por importe de 1.624,88 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—58.283.

MIGUEL PASCUAL SEGURA

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 66/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Alfonso Rolando Monteros y Darwin Augusto Montero contra Miguel Pascual Segura, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Miguel Pascual Segura por el importe de 9.408,07 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 3 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.699.

MONTANER E HIJOS, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle San Jaime, n.º 13, de Palma, el día 11 de noviembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de noviembre de 2008, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Gestión Social, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 y propuesta de reparto extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Reactivación de la sociedad disuelta, por sentencia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Palma en los autos 445/06, al haberse modificado el objeto social en Junta General Extraordinaria de 27 de septiembre de 2007 y haber desaparecido la causa de disolución, ex artículo 106 de la LSRL.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar, conforme dispone la Ley, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2008.—El Administrador, D. Jorge Fuster Rosselló.—59.509.

NEGUR 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de que no haya suficiente quórum en la primera convocatoria, en el apartahotel-restaurant San Marcos, avenida Sant Marc, número 9. 03581 Albir, Alfaz del Pi, Alicante.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Modificación de los Estatutos a fin de proceder al cambio del órgano de administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador único y otorgamiento de poderes.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Facultar a los administradores para proceder judicialmente a fin de reivindicar y reincorporar al patrimonio social los inmuebles propiedad de la misma, así

como para el ejercicio de las acciones en el orden jurisdiccional civil y penal a que haya lugar en orden a la defensa de los derechos de la sociedad en las sociedades participadas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—La Administradora, María del Carmen Franco Barrio.—58.523.

NEXOMETAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEXOMETAL EBRO, S. L. U.

NEXOMETAL CATALUÑA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 242 de la LSA en relación con el artículo 94 de la LSRL, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Nexometal, S. L., Nexometal Ebro, S. L. U., y Nexometal Cataluña, S. L. U., con fecha 25 de septiembre de 2008, han aprobado la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de Nexometal Ebro, S. L. U. y Nexometal Cataluña, S. L. U. por parte del socio único, Nexometal, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser fusión impropia al estar participadas las sociedades absorbidas íntegramente por la sociedad absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la LSA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2008.—Administradores Mancomunados de Nexometal, S. L., Fernando Clavería Clavería y Francisco Vallejo Domínguez, Administrador Único de Nexometal Ebro, S. L. U., Miguel Pardos Sánchez y el Administrador único de Nexometal Cataluña, S. L. U., Jorge Pozo Martín.—58.812. 1.ª 16-10-2008

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cancelación de CONVOCATORIA de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad informa a los señores accionistas de que, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, ha decidido cancelar la convocatoria para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que está prevista para el próximo día 21 de octubre de 2008 en el domicilio social de la Compañía sito en Barcelona, Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, a las trece horas, en primera y única convocatoria.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Corral Martínez.—59.547.

NOVO AZURMENDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 49/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Héctor